

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**20960** SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1.2.º de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 206/2016-5A, con NIG 4109142C20160005936 por auto de ocho de julio de 2016 se ha declarado en concurso voluntario a los deudores doña María del Rosario Losada González, con DNI 28.868.854, y don Carmelo Martínez Huerta, con DNI 03.100.241 W, con domicilio en calle Berlín, 21, 1.º D, de Sevilla.

2.º Que los deudores conservan las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores de los concursados deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 LC en el plazo de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el BOE.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido a D. JOSÉ MARÍA PUELLES VALENCIA, con domicilio postal en Cádiz, CP 11007, en la Avda. de Andalucía, 33. 1.º B, y dirección electrónica jmpuelles@hotmail.com

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

5.º La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es [www.registradores.org](http://www.registradores.org)

Sevilla, 17 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170022237-1